

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se encuentran expuestos al público los siguientes padrones relativos al ejercicio de 2012, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las alegaciones que procedan contra los mismos.

- Impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica.
 - Padrón de la propiedad inmobiliaria.
 - Recogida de basuras a domicilio (primer y segundo semestre).
 - Abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales:
 - Primer trimestre de 2012. Desde el 15 al 30 de abril de 2012.
 - Segundo trimestre de 2012. Desde el 15 al 30 de julio de 2012.
 - Tercer trimestre de 2012. Desde el 15 al 30 de octubre de 2012.
 - Cuarto trimestre de 2012. Desde el 15 al 30 de enero de 2013.
- Cuerva 21 de enero de 2012.-El Alcalde, Víctor Cerezo López.

N.º I.-681